

5548-74

Guayaquil, Julio 9 de 1987

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.

Señor Intendente:

Que encontrándome dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía "Industrial e Inmobiliaria Colón C. A.", cumpla con comunicar a Ud., que con fecha 30 de Junio del año en curso, se realizó la transferencia de las acciones de la Compañía antedicha, mediante nota de cesión en cada uno de los títulos, del modo siguiente:

a) Sr. David Batallas Llerena, de nacionalidad ecuatoriana, cedió los títulos Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, contentivos de 50 acciones cada uno, signados con los Nos. 0001 al 0050, 0051 al 0100, 0101 al 0150, 0151 al 0200, 0201 al 0250, 0251 al 0300, 0301 al 0350, 0351 al 0400, 0401 al 0450, 0451 - - - al 0500, 0501 al 0550, 0551 al 0600, 0601 al 0650, 0651 al 0700, 0701 al 0750, 0751 al 0800, 0801 al 0850, 0851 al 0900, 0901 al 0950, 0951 al 1000, 1001 al 1050, 1051 al 1100, 1101 al 1150 y 1151 al 1200, respectivamente, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, a favor de la Sra. Olga Astudillo de Sarmiento, de nacionalidad ecuatoriana;

b) Sr. Manuel Sarmiento Merchán, ecuatoriano, cedió los títulos Nos. 25, 26, 27 y 28 contentivos de 50 acciones cada uno, signados con los Nos. 1201 al 1250, 1251 al 1300, 1301 al 1350 y 1351 al 1400, respectivamente, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, a favor de la Sra. Carmen Alicia Sarmiento Astudillo, ecuatoriana;

c) Sr. Manuel Sarmiento Merchán, ecuatoriano, cedió los títulos Nos. 29, 30, 31 y 32 contentivos de 50 acciones cada uno, signados con los Nos. 1401 al 1450, 1451 al 1500, 1501 al 1550 y 1551 al 1600, respectivamente, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, a favor de la Sra. Susana Sarmiento de Yunes, ecuatoriana;

d) Sr. Manuel Sarmiento Merchán, ecuatoriano, cedió los títulos Nos. 33, 34, 35 y 36 contentivos de 50 acciones cada uno, signados con los Nos. 1601 al 1650, 1651 al 1700, 1701 al 1750 y 1751 al 1800, respectivamente, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, a favor de la Sra. Elsie Sarmiento de Haz, ecuatoriana;

e) Sr. Manuel Sarmiento Merchán, ecuatoriano, cedió los títulos Nos. 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 48 y 49, contentivos de 50 acciones cada uno, los tres primeros, de 10 acciones cada uno, los cuatro siguientes y de una acción cada uno, los dos últimos, signados con los Nos. 1801 al 1850, 1851 al 1900, 1901 al 1950, 1951 al 1960, 1961 al 1970, 1971 al 1980, 1981 al 1990, 1995 y 1996, respectivamente, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, a favor del Sr. Manuel Eduardo Sar

miento Astudillo, ecuatoriano;

f) Sr. Eloy Cárdenas Cárdenas, ecuatoriano, cedió los títulos Nos. 44, 45, 46 y 47 contentivos de una acción cada uno, signados con los Nos. 1991, 1992, 1993 y 1994, respectivamente, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, a favor del Sr. Manuel Eduardo Sarmiento Astudillo, ecuatoriano; y,

g) Sr. Miguel Yunes Parra y Ab. Arturo Haz Villagómez, ecuatorianos, cedieron los títulos Nos. 52 y 53 contentivos de una acción cada uno, signados con los Nos. 1999 y 2000, respectivamente, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, a favor del Sr. Manuel Eduardo Sarmiento Astudillo, ecuatoriano.

Cumplo en esta forma, señor Intendente, con la obligación contemplada en el Art. 21 de la Codificación de la Ley de Compañías.-

Muy atentamente,

Manuel Sarmiento Merchán

Gerente

"Industrial e Inmobiliaria Colón C.A."

Abog. REG. No. 2135